



Entidad Solicitante.: (7063-7063)
s/Ref.: 0931-2026-63
Asunto:

GUY 2023 S.L.
Av/BULEV. PRINCIPE ALFONSO VON
HOHENLOHE S/N HOTEL P.
29602 - MARBELLA (Malaga)

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. (TECNITASA) CERTIFICA:

Que realizado el informe de tasación que se acompaña con el nº de expediente 2026-009636/63 V.02, el valor de tasación del objeto de valoración, obtenido por el método de Coste de Reemplazamiento Actual, es de un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta y ocho cent., de un 100,00 % de propiedad.

Objeto de Valoración: CONSTRUCCION DE VILLA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 40
Situación: Urbaniz. Palo Alto, Sector Au6 Arroyo, Finca Pm-7.1 y 7.2, Parcela 40, 29610, Ojen, Malaga
Finalidad de la tasación: GARANTÍA HIPOTECARIA

ESTA TASACIÓN SE HA REALIZADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA O.M. 805/2003 PARA LA FINALIDAD INDICADA EN SU ART. 2.A: GARANTÍA HIPOTECARIA DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS QUE FORMEN O VAYAN A FORMAR PARTE DE LA CARTERA DE COBERTURA DE TÍTULOS HIPOTECARIOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 24/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LAS MATERIAS DE BONOS GARANTIZADOS, LO QUE SE INFORMA A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 61 DE DICHA ORDEN PARA TASACIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES DE TASACIÓN HOMOLOGADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA.

(Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, modificada por la Orden ECM/599/2025, de 10 de junio, publicada en el B.O.E. del 12 de junio de 2025.)

VALOR DE TASACIÓN ACTUAL = VALOR HIPOTECARIO : 1.279.556,68 €

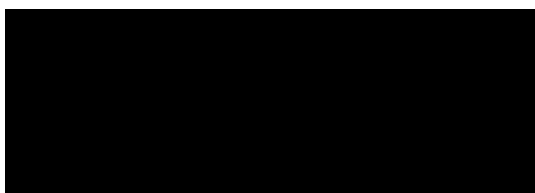
VALOR DE TASACIÓN EN HIPÓTESIS DE EDIFICIO TERMINADO: 4.744.860,51 €

De este valor habrán de deducirse cuantas cargas, gravámenes y posibles vicios ocultos que, siendo desconocidos en la fecha en que se emite el presente informe, pudieran recaer sobre dicho bien.

CONDICIONANTES

Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315
Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-48015
C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el núm



El valor de tasación se emite sin condicionantes.

ADVERTENCIAS GENERALES

Otras advertencias. Se ADVIERTE que en la tasación de última disposición (fin de obras) se deberá facilitar el Certificado Final de Obras visado así como copia de la Declaración de Obra Nueva terminada registrada, así como Licencia de 1ª Ocupación, para lo que será imprescindible acreditar la constitución de las garantías del seguro decenal establecido en la ley 38/1.999 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). También se ADVIERTE que la obra deberá de cumplir las estipulaciones de la Licencia de Obras y del Proyecto visado, sin cuyos requisitos quedaría condicionada la tasación.

Se ADVIERTE que el inmueble se encuentra en Suelo Urbano No Consolidado, aún no recepcionada la urbanización por parte del ayuntamiento si bien se aporta CFO de la dotación de infraestructuras de las parcelas valoradas de fecha 24-03-2025 y certificado de la Junta de Compensación adjunto indicando que las parcelas valoradas no adeudan cantidad alguna

Se ADVIERTE que no se ha aportado el certificado de eficiencia energética, conforme a lo exigido por la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, y sus posteriores modificaciones mediante la Orden EHA 3011/2007, de 4 de Octubre, y la Orden ECM/599/2025, de 10 de Junio.

Se ADVIERTE que no se ha dispuesto de documentos que acrediten la constitución de la garantía de seguro decenal establecido en la ley 38/1.999 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Esta documentación será imprescindible para proceder a la inscripción en el registro de la Propiedad de la Escritura de Declaración de Obra Nueva Terminada. - Para inmuebles en Proyecto y en construcción.

Se ADVIERTE que no se ha dispuesto de Contrato de Ejecución de Obra, ni Presupuesto de Contrata de las subcontratas Nebralejo y Gunni .

Se ADVIERTE que se ha dispuesto de Licencia de obras nº 71, año 2023 , donde se indica un plazo de inicio de 6 meses y finalización de 36 meses, con pago de tasa para licencia de obras de 25-05-2023, y prorroga con registro de entrada de 13/05/2026

Para realizar el presente informe no se nos ha proporcionado la última certificación de obra expedida por la dirección facultativa. Se ADVIERTE que no se ha dispuesto del Certificado del % de Obra ejecutada emitido por la Dirección Facultativa.

OBSERVACIONES

El valor total del seguro actual conforme al R.D. 716/2009 es 13.924,31 € conforme al resumen de valores anteriormente expuesto.

El valor del Seguro H.E.T. según R.D.716/2009 (VTAS H.E.T. - Suelo H.E.T.) es 3.479.228,14 € conforme al siguiente desglose por unidades:

FINCA-CRU	SEGURO H.E.T	SEGURO H.E.T
	R.D.716/2009	O.M.
	(VTAS H.E.T -	ECO/805/2003
	SUELO H.E	(VRB H.E.T -
		SUELO H.E.T)
10041	3.479.228,14	1.865.136,00
	3.479.228,14	1.865.136,00

La fecha de la nota simple registral aportada es de: 07-07-2026.

El profesional firmante del presente informe manifiesta, bajo su responsabilidad, que no concurre conflicto de interés con la emisión de la presente tasación, garantizando así la objetividad, imparcialidad e independencia en la valoración. Asimismo, declara estar debidamente cualificado y disponer de la competencia técnica y profesional necesaria para la correcta elaboración del presente informe conforme se establece en el art.2 del Real Decreto 775/1997.

Para la obtención del valor de tasación se han utilizado los métodos y valores derivados de los mismos que a continuación se detallan:

Valor de reemplazamiento (Hipótesis de Edificio Terminado): 3.130.768,37 €

Valor de comparación (Hipótesis de Edificio Terminado): 4.744.860,51 €

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	C.R.U	Registro	Libro	Tomo	Folio	Ins.	FINCA-CRU
Villa 40	3956702UF3445N0001SH	29028000578683	*(1)	0	0	0	2	10041

*(1): Registro de MARBELLA Nº 1 Sección 0

Titular registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: B44623809

Propietario: PALO ALTO VILLAS 2023 S.L.U.

Tipo de Propiedad: Pleno Dominio

% Propiedad real: 100,00

% Propiedad: 100,00. Pleno Dominio

El inmueble se encuentra actualmente en construcción.

VALORES(€)	SUELO	VUELO	REPOSICION	COSTE	COMPARACIÓN	V. TASACION
	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	H.E.T		H.E.T
Villa 40-10041	1.265.632,37	13.924,31	1.279.556,68	<u>3.130.768,37</u>	4.744.860,51	4.744.860,51

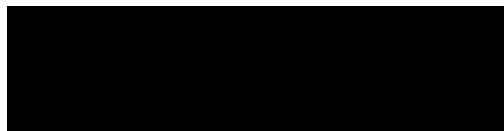
Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.718, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-48015

C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.



V.TASACIÓN	S.UTIL (m²)	S.ADOPTADA (m²)	SEGURO (1)	VALOR DE TASACIÓN (€)
Villa 40-10041	487,01	611,52	13.924,31	1.279.556,68 €

(1) Valor del Seguro (Valor reemplazamiento bruto menos suelo, O.M. ECO/805/2003): 13.924,31 €

El valor del seguro indicado es la suma mínima a efectos de seguro de daños, exigida en la disposición adicional primera, 2, de la O.M. ECO 805/2003, que establece que el seguro de daños no debe ser inferior al valor de reemplazamiento bruto menos suelo.

En el R.D. 716/2009 y en la disposición adicional primera, 1, de la O.M. se indica que la suma asegurada debe coincidir con el valor de tasación excluido el valor de los bienes no asegurables por naturaleza, en particular el suelo.

El resultado de excluir el valor del suelo del valor de tasación es de 13.924,31 €.

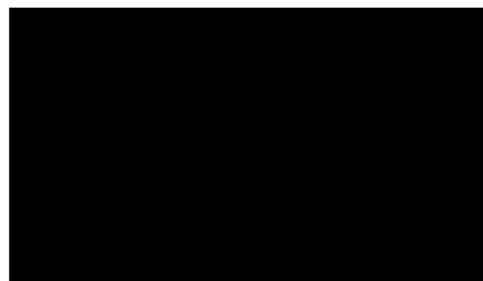
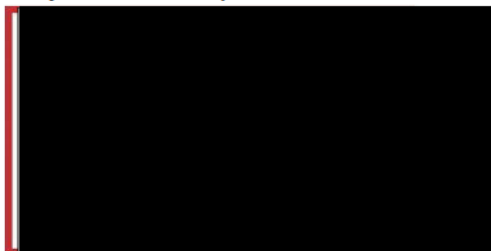
FECHA DE EMISIÓN: 21 de Septiembre de 2026

FECHA DE LA NOTA SIMPLE APORTADA: 7 de Julio de 2026

FECHA DE VISITA: 15 de Septiembre de 2026

FECHA LÍMITE DE VALIDEZ: 20 de Marzo de 2027

Sello y Firma del Representante de la Sociedad



Validez de la tasación

Esta tasación solo es válida para la finalidad indicada en el presente informe. Tecnitasa no responsabiliza del uso de los datos, métodos o cualquier otro supuesto adoptado en informe, para cualquier propósito de uso de la tasación o finalidad distinta de la expresada. Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.

Protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. informa que los datos personales que figuran en este documento están incluidos en un fichero titularidad de la empresa, cuya finalidad es la prestación del servicio de tasación y, tratándose de clientes, su gestión o el envío de comunicaciones comerciales del Grupo TECNITASA que pudieran resultar de su interés, y reconoce a sus titulares los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre tales datos, gratuitamente, enviando solicitud a TÉCNICOS EN TASACIÓN Avda. Europa, 19 - Edificio 2, 1ºD. Centro Empresarial Ática 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid); a tecnitasa@tecnitasa.es, o al fax nº 91 4113827.

Igualmente, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A., informa que está obligada por ley a ceder parte de tales datos al Banco de España, a la CNMV, a la Dirección General de Seguros, a las entidades financieras que hayan intervenido como mandatarias y a los propietarios de los bienes objeto de tasación, que los utilizarán en ejercicio de las funciones o competencias que tienen establecidas.

Acceso a datos de terceros por cuenta del cliente

Para la adecuada elaboración de este documento, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A., ha tratado en nombre y por cuenta del cliente datos de carácter personal de terceros, convirtiéndose en Encargado del Tratamiento y asumiendo el compromiso de: a) Tratarlos únicamente conforme a las instrucciones del cliente. b) No aplicarlos ni utilizarlos con fines distintos a la prestación de los servicios de tasación contratados. c) No comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, a excepción de los organismos o entidades privadas a las que deba dirigirse en estricto cumplimiento de la Ley o de las funciones encomendadas por el cliente, hallándose expresamente autorizada por éste para contratar a aquellas entidades de su elección cuya intervención considere necesaria para la prestación de los servicios de tasación contratados. d) Garantizar la adopción e implementación de las medidas de seguridad que, en virtud de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, correspondan en función de los datos accedidos. e) Guardar absoluto secreto y confidencialidad respecto de tales datos dando traslado al personal que intervenga en el tratamiento de su obligación de guardar secreto. f) Una vez concluido el servicio de tasación, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. devolverá al cliente los datos personales objeto de tratamiento almacenados en sus equipos al igual que cualquier soporte o documento en que consten, procediendo, acto seguido, a su eliminación, salvo que exista obligación legal de custodia o sea necesaria su conservación frente a posibles responsabilidades legales.

Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-43615

C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.



Entidad Solicitante.: (7063-7063)
s/Ref.: 0931-2026-63
Asunto:

GUY 2023 S.L.
Av/BULEV. PRINCIPE ALFONSO VON
HOHENLOHE S/N HOTEL P.
29602 - MARBELLA (Malaga)

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. (TECNITASA) CERTIFICA:

Que realizado el informe de tasación que se acompaña con el n° de expediente 2026-009610/63 V.06, el valor de tasación del objeto de valoración, obtenido por el método de Coste de Reemplazamiento Actual, es de un millon trescientos trece mil ochocientos veinte euros con ochenta y tres cent., de un 100,00 % de propiedad.

Objeto de Valoración: CONSTRUCCION DE VILLA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 19
Situación: Urbaniz. Palo Alto, Sector Au6 Arroyo, Finca Pm-7.1 y 7.2, Parcela 19, 29610, Ojen, Malaga
Finalidad de la tasación: GARANTÍA HIPOTECARIA

ESTA TASACIÓN SE HA REALIZADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA O.M. 805/2003 PARA LA FINALIDAD INDICADA EN SU ART. 2.A: GARANTÍA HIPOTECARIA DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS QUE FORMEN O VAYAN A FORMAR PARTE DE LA CARTERA DE COBERTURA DE TÍTULOS HIPOTECARIOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 24/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LAS MATERIAS DE BONOS GARANTIZADOS, LO QUE SE INFORMA A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 61 DE DICHA ORDEN PARA TASACIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES DE TASACIÓN HOMOLOGADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA.

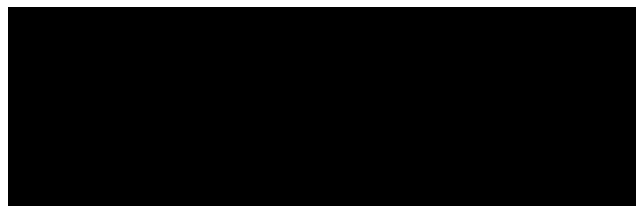
(Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, modificada por la Orden ECM/599/2025, de 10 de junio, publicada en el B.O.E. del 12 de junio de 2025.)

VALOR DE TASACIÓN ACTUAL = VALOR HIPOTECARIO : 1.313.820,83 €

VALOR DE TASACIÓN EN HIPÓTESIS DE EDIFICIO TERMINADO: 4.772.575,93 €

De este valor habrán de deducirse cuantas cargas, gravámenes y posibles vicios ocultos que, siendo desconocidos en la fecha en que se emite el presente informe, pudieran recaer sobre dicho bien.

CONDICIONANTES



Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Sociedad inscrita en el Registro de Entidades especializadas en tasación del Banco de España con el n.º 4315
Inscrita en Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja n.º M-48015
C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.

El valor de tasación se emite sin condicionantes.

ADVERTENCIAS GENERALES

Otras advertencias. Se ADVIERTE que en la tasación de última disposición (fin de obras) se deberá facilitar el Certificado Final de Obras visado así como copia de la Declaración de Obra Nueva terminada registrada, así como Licencia de 1ª Ocupación, para lo que será imprescindible acreditar la constitución de las garantías del seguro decenal establecido en la ley 38/1.999 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). También se ADVIERTE que la obra deberá de cumplir las estipulaciones de la Licencia de Obras y del Proyecto visado, sin cuyos requisitos quedaría condicionada la tasación.

Se ADVIERTE que el inmueble se encuentra en Suelo Urbano No Consolidado, aún no recepcionada la urbanización por parte del ayuntamiento si bien se aporta CFO de la dotación de infraestructuras de las parcelas valoradas de fecha 24-03-2025 y certificado de la Junta de Compensación adjunto indicando que las parcelas valoradas no adeudan cantidad alguna

Se ADVIERTE que no se ha aportado el certificado de eficiencia energética, conforme a lo exigido por la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, y sus posteriores modificaciones mediante la Orden EHA 3011/2007, de 4 de Octubre, y la Orden ECM/599/2025, de 10 de Junio.

Se ADVIERTE que no se ha dispuesto de documentos que acrediten la constitución de la garantía de seguro decenal establecido en la ley 38/1.999 de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Esta documentación será imprescindible para proceder a la inscripción en el registro de la Propiedad de la Escritura de Declaración de Obra Nueva Terminada. - Para inmuebles en Proyecto y en construcción.

Se ADVIERTE que no se ha dispuesto de Contrato de Ejecución de Obra, ni Presupuesto de Contrata de las subcontratas Nebralejo y Gunni .

Se ADVIERTE que se ha dispuesto de Licencia de obras nº 182, del año 2022 , donde se indica un plazo de inicio de 6 meses y finalización de 36 meses, con pago de tasa para licencia de obras de 28/12/2022, y prorroga de fecha 11 de diciembre de 2025.

Para realizar el presente informe no se nos ha proporcionado la última certificación de obra expedida por la dirección facultativa. Se ADVIERTE que no se ha dispuesto del Certificado del % de Obra ejecutada emitido por la Dirección Facultativa.

OBSERVACIONES

El valor total del seguro actual conforme al R.D. 716/2009 es 86.620,84 € conforme al resumen de valores anteriormente expuesto.

El valor del Seguro H.E.T. según R.D.716/2009 (VTAS H.E.T. - Suelo H.E.T.) es 3.545.375,94 € conforme al siguiente desglose por unidades:

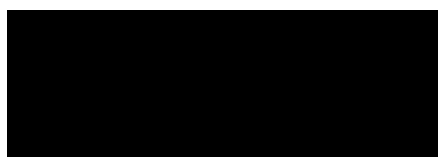
Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-48015

C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.



FINCA-CRU	SEGURO H.E.T R.D.716/2009 (VTAS H.E.T - SUELO H.E	SEGURO H.E.T O.M. ECO/805/2003 (VRB H.E.T - SUELO H.E.T)
10020	3.545.375,94	1.923.086,00
	3.545.375,94	1.923.086,00

La fecha de la nota simple registral aportada es de: 07-07-2026.

El profesional firmante del presente informe manifiesta, bajo su responsabilidad, que no concurre conflicto de interés con la emisión de la presente tasación, garantizando así la objetividad, imparcialidad e independencia en la valoración. Asimismo, declara estar debidamente cualificado y disponer de la competencia técnica y profesional necesaria para la correcta elaboración del presente informe conforme se establece en el art.2 del Real Decreto 775/1997.

Para la obtención del valor de tasación se han utilizado los métodos y valores derivados de los mismos que a continuación se detallan:

Valor de reemplazamiento (Hipótesis de Edificio Terminado): 3.150.285,99 €

Valor de comparación (Hipótesis de Edificio Terminado): 4.772.575,93 €

Residual dinámico del terreno: - - - €

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	C.R.U	Registro	Libro	Tomo	Folio	Ins.	FINCA-CRU
Villa 19	3956734UF3445N0001SH	29028000578478	*(1)	0	0	0	2	10020

*(1): Registro de MARBELLA Nº 1 Sección 0

Titular registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: B44623809

Propietario: PALO ALTO VILLAS 2023 S.L.U.

Tipo de Propiedad: Pleno Dominio

% Propiedad real: 100,00

% Propiedad: 100,00. Pleno Dominio

El inmueble se encuentra actualmente en construcción.

VALORES(€)	SUELO ACTUAL	VUELO ACTUAL	REPOSICION ACTUAL	COSTE H.E.T	COMPARACIÓN	R.D. TERRENO
Villa 19-10020	1.227.199,99	86.620,84	1.313.820,83	<u>3.150.285,99</u>	4.772.575,93	- - -

Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-45015

C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.

VALORES(€)	V. TASACION H.E.T
Villa 19-10020	4.772.575,93

V.TASACIÓN	S.UTIL (m²)	S.ADOPTADA (m²)	SEGURO (1)	VALOR DE TASACIÓN (€)
Villa 19-10020	538,84	630,52	86.620,84	1.313.820,83 €

(1) Valor del Seguro (Valor reemplazamiento bruto menos suelo, O.M. ECO/805/2003): 86.620,84 €

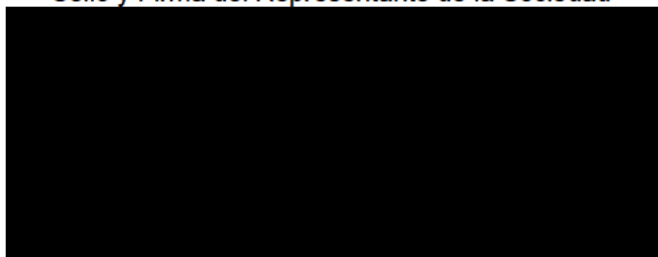
El valor del seguro indicado es la suma mínima a efectos de seguro de daños, exigida en la disposición adicional primera, 2, de la O.M. ECO 805/2003, que establece que el seguro de daños no debe ser inferior al valor de reemplazamiento bruto menos suelo.

En el R.D. 716/2009 y en la disposición adicional primera, 1, de la O.M. se indica que la suma asegurada debe coincidir con el valor de tasación excluido el valor de los bienes no asegurables por naturaleza, en particular el suelo.

El resultado de excluir el valor del suelo del valor de tasación es de 86.620,84 €.

FECHA DE EMISIÓN: 21 de Septiembre de 2026
FECHA DE LA NOTA SIMPLE APORTADA: 7 de Julio de 2026
FECHA DE VISITA: 15 de Septiembre de 2026
FECHA LÍMITE DE VALIDEZ: 20 de Marzo de 2027

Sello y Firma del Representante de la Sociedad



El tasador,



Validez de la tasación

Esta tasación solo es válida para la finalidad indicada en el presente informe. Tecnitasa no responsabiliza del uso de los datos, métodos o cualquier otro supuesto adoptado en informe, para cualquier propósito de uso de la tasación o finalidad distinta de la expresada. Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.

Protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. informa que los datos personales que figuran en este documento están incluidos en un fichero titularidad de la empresa, cuya finalidad es la prestación del servicio de tasación y, tratándose de clientes, su gestión o el envío de comunicaciones comerciales del Grupo TECNITASA que pudieran resultar de su interés, y reconoce a sus titulares los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre tales datos, gratuitamente, enviando solicitud a TÉCNICOS EN TASACIÓN Avda. Europa, 19 - Edificio 2, 1ºD. Centro Empresarial Ática 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid); a tecnitasa@tecnitasa.es, o al fax nº 91 4113827.

Igualmente, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A., informa que está obligada por ley a ceder parte de tales datos al Banco de España, a la CNMV, a la Dirección General de Seguros, a las entidades financieras que hayan intervenido como mandatarias y a los propietarios de los bienes objeto de tasación, que los utilizarán en ejercicio de las funciones o competencias que tienen establecidas.

Acceso a datos de terceros por cuenta del cliente

Para la adecuada elaboración de este documento, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A., ha tratado en nombre y por cuenta del cliente datos de carácter personal de terceros, convirtiéndose en Encargado del Tratamiento y asumiendo el compromiso de: a) Tratarlos únicamente conforme a las instrucciones del cliente. b) No aplicarlos ni utilizarlos con fines distintos a la prestación de los servicios de tasación contratados. c) No comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, a excepción de los organismos o entidades privadas a las que deba dirigirse en estricto cumplimiento de la Ley o de las funciones encomendadas por el cliente, hallándose expresamente autorizada por éste para contratar a aquellas entidades de su elección cuya intervención considere necesaria para la prestación de los servicios de tasación contratados. d) Garantizar la adopción e implementación de las medidas de seguridad que, en virtud de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, correspondan en función de los datos accedidos. e) Guardar absoluto secreto y confidencialidad respecto de tales datos dando traslado al personal que intervenga en el tratamiento de su obligación de guardar secreto. f) Una vez concluido el servicio de tasación, TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. devolverá al cliente los datos personales objeto de tratamiento almacenados en sus equipos al igual que cualquier soporte o documento en que consten, procediendo, acto seguido, a su eliminación, salvo que exista obligación legal de custodia o sea necesaria su conservación frente a posibles responsabilidades legales.

Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1º
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.719, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-49615

C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.